



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE CERTIFICADO	29/2026
FECHA DE APROBACIÓN	18-05-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	4648 - 57

CERTIFICADO de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de OBRA MENOR
PERMISO OBRA MENOR N°100/2025

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Artículo 144°, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) ~~Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.~~
- D) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación debidamente suscrita por el Propietario o el Arquitecto correspondiente al expediente **S.R.D.OM. 5.1.4. 1B N°1.463** de fecha **16-04-2026**.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) ~~El Informe Favorable del Revisor Independiente N° de fecha , que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.~~
- G) ~~El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).~~
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **S.O.M. 5.1.4. 1B N°3.528** de fecha **11-08-2025**, correspondiente al **Permiso de Obra Menor – Modificación de Edificaciones Existentes que No Alteren su estructura N°100/2025** de fecha **12-11-2025**.
- J) Los antecedentes exigidos en el Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) ~~Que se da cumplimiento al Art. 70° de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958):~~

Crecimiento Urbano por Densificación				
Cesión de Terrenos (*)				
Aporte en Dinero (**)	Canceló el siguiente monto:	\$		, según GIM N°:, de fecha:
Otros (especificar):				

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 22.5. OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratorias de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar **Certificado de Recepción Definitiva Total** a la obra menor de Modificación sin Alterar la Estructura con destino **EQUIPAMIENTO – Comercio (Local Comercial)**, en calle **GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA N°4622 LOCAL N°3**, Lote N°-----, Manzana -----, Loteo -----, sector **Urbano**, zona **Z-1** del Plan Regulador Comunal, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado ~~y las obras de mitigación contempladas en el (EISTU – IMIV – IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en (Documento o Tipo de Garantía) de fecha -----.~~
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales; ~~Artículo 121°, artículo 122°, Artículo 123°, Artículo 124°~~ de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Plazos de autorización:

3. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL**

3.1. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social del Propietario		R.U.T.	
ARRENDAMIENTOS GRAN AVENIDA – PEDRO MIRA		76.769.253-6	
Representante Legal del Propietario		R.U.T.	
ROBERTO GONZÁLEZ FOURCADE		12.017.838-K	
Dirección: Nombre de la vía.	N°	Local/Of/Depto	Localidad
FLOR DE AZUCENAS	111	OF. 21	---
Comuna	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
LAS CONDES	---	---	---
Personería Representante Legal:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA DE FECHA 11-06-2021, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 11-06-2021, ANTE NOTARIO SR. HERNÁN CUADRA GAZMURI.		

3.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Nombre o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
Nombre del Profesional ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BRUNO SANTANDER ÁLVAREZ		4.103.715-6	
Nombre del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
BRUNO SANTANDER ÁLVAREZ		4.103.715-6	
Nombre Profesional del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
Nombre del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	-----	---	---

4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA MENOR DE MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE QUE NO ALTERA SU ESTRUCTURA

4.1. ANTECEDENTES DEL PERMISO QUE SE RECIBE

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
Obra Menor - Modificación de Edificaciones Existentes que No Alteren su estructura	100/2025	12-11-2025	---

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)	
-	
-	
-	
-	
-	

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR:					

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6 y 5.9.7, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

DOM	DOCUMENTO
✓	Listado de documentos.
✓	Formulario de solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor.
✓	Copia del Permiso de Obra Menor N°100/2025.
	Informe del Arquitecto, Art. 144° LGUC.
✓	Declaración Jurada del constructor, de cumplimiento de aplicación de Medidas de Gestión y Control de Calidad.
✓	Libro de Obra.
✓	Patente del profesional Arquitecto/Constructor.
✓	Certificado Aguas Andinas, ID documento 3058086 de fecha 29-09-2025, de Instalaciones de agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proyecto Domiciliario N°1-8FV84AV. Francisco Rojas Novoa, proyectista y contratista.
✓	Declaración del profesional responsable, de no haber ejecutado modificaciones a las instalaciones eléctricas interiores y de cumplimiento normativo de instalaciones interiores de gas.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
✓	Certificado de Instalaciones de agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proyecto Domiciliario N°1-8FV84AV.	Francisco Rojas Novoa	Aguas Andinas	3058086	29-09-2025
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3, de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	-----	-----	-----	-----
	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	-----	-----	-----	-----
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	-----	-----	-----	-----
	Certificado que acredite que Proyecto de Obra Menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N°167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda).	-----	-----	-----	-----

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación.

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	-----
---	-----
---	-----
---	-----

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:

1. Mediante la presente Recepción Definitiva Total se recepciona el Permiso de Obra Menor – Modificación de Edificaciones Existentes que No Alteren su estructura N°100/2025 de fecha 12-11-2025, con destino Equipamiento – Comercio (Local Comercial), ubicado en calle Gran Avenida José Miguel Carrera N°4622 Local N°3.
2. Deberá cumplir permanentemente con las disposiciones de seguridad contra incendio contenidas en el Título 4, Capítulo 3 del D.S N°47/72 de fecha 04.07.92 y sus modificaciones.
3. Deberá cumplir permanentemente con lo establecido en el Artículo 15° del PRC de San Miguel.



JAVIER LÓPEZ ORREGO

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PDM